

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



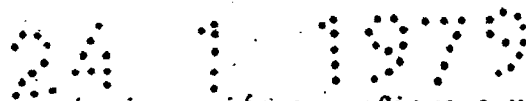
ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	10	Y
		12	24:0932		
		13	FECHA DE PRESENTACION		
			24 ENE. 1979		

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30	PRIORIDADES:	32	FECHA
31	NUMERO		
<b>CADUCADO</b>			
47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F16K
54	TITULO DE LA INVENCIÓN		
	"REGULADOR DE PRESIÓN"		
71	SOLICITANTE (S)		
	Doña Concepción FORNT BALSACH		
	DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
	Barcelona, Calle Mandri, 30		
72	INVENTOR (ES)		
73	TITULAR (ES)		
74	REPRESENTANTE		
	Don Ignacio PONTI GRAU		



La presente invención se refiere a un regulador de presión especialmente indicado para ser utilizado en instalaciones mezcladoras de agua a distintas temperaturas.


Se ha observado que las instalaciones sanitarias de agua caliente y fría tienen el inconveniente de que, una vez efectuada la mezcla de caudales a la temperatura deseada, ésta pueda sufrir cambios bruscos y notables de temperatura, a consecuencia de una variación de presión y, por consiguiente, de caudal.

Para evitar estos inconvenientes ha sido ideado el regulador de presión objeto de la invención, de constitución sencilla y eficaz.

El regulador en cuestión comprende dos entradas de fluido cuyos caudales hay que regular, provistas de sendas válvulas unidireccionales antirretorno, cuyas entradas comunican con respectivos pasos obturables mediante sendas válvulas unidas a unos vástagos situados a ambos lados de un diafragma que divide en dos compartimientos a una cámara central, cuyos compartimientos comunican a su vez con respectivas salidas de los fluidos.

Más concretamente el diafragma está unido a sendos platillos yuxtapuestos que lo aprisionan, de los que son solidarios respectivos vástagos coaxiales provistos de sendas válvulas enfrentadas a los pasos que comunican las entradas con los compartimientos.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso prácti-



co de realización del objeto de la invención.

En dicho dibujo, su única figura es una vista en sección longitudinal del regulador de presión.

El regulador de presión descrito consta en el dibujo de una montura formada por dos mitades -1- y -1a- acopladas entre sí, cada una de las cuales comprende una entrada -2- y -2a- en las que se hallan acopladas respectivas válvulas antirretroceso -3- y -3a-, empujadas por resortes -4- que son vencidos por la presión de entrada de los fluidos a regular.

El conjunto portador de las válvulas -3- y -3a- es desmontable y presenta las juntas de hermeticidad y rosas de empalme convencionales.

Cada una de las mitades -1- y -1a- que constituyen la montura presenta asimismo unos conductos -5- y -5a-, con pasos -6- y -6a- que comunican con compartimientos -7- y -7a- separados por un diafragma -8- aprisionado entre platinillos -9- y -9a- de los que parten vástagos -10- y -10a-, coaxiales, portadores de válvulas -11- y -11a- ajustables gradualmente en las bocas -6- y -6a-.

Los vástagos -10- y -10a- están guiados en casquillos desmontables -12- y -12a- con juntas de hermeticidad -13-.

Los compartimientos -7- y -7a- comunican con respectivas salidas -14- y -14a-, dotadas de medios de empalme con los conductos de la red.

Como se deduce fácilmente de todo lo descrito y por la observación de los dibujos, cualquier desequilibrio

en la presión de entrada de los flúidos que penetran por -2- y -2a-, es acusado por el diafragma -8- que se des-  
plaza hacia el lado opuesto al de la presión recibida, provo-  
cando la aproximación de la válvula -11- o -11a- al paso  
-6- o -6a-, restringiendo así el paso del flúido con mayor  
presión hasta equilibrar las presiones de los dos flúidos  
que salen por -14- y -14a- perfectamente equilibrados de  
forma automática.

En el caso concreto en que el regulador se apli-  
ca a una instalación doméstica de agua caliente y fría,  
permite compensar automáticamente los desniveles de presión  
y caudal y, en consecuencia, mantener constante la tempera-  
tura de la mezcla.

El regulador descrito es muy sencillo y su insta-  
lación puede realizarse perfectamente en cualquier punto  
de la red situado antes del mezclador de caudales.

Serán independientes del objeto de la invención  
los materiales empleados en la construcción de las distin-  
tas piezas que componen el regulador, formas y dimensiones  
de las mismas y cuando no afecten a su esencialidad.

## R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Regulador de presión, caracterizado esencialmente por el hecho de que comprende dos entradas de flúidos cuya presión se pretende regular, provistas de válvulas anti-retorno y las cuales comunican con pasos obturales por mediación de respectivas válvulas incorporadas a ambos lados de un diafragma que divide una cámara central en dos compartimientos separados, cada uno de los cuales comunica con una salida.

2. Regulador de presión, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que, ventajosamente, el diafragma está aprisionado por dos platillos yuxtapuestos de los que son solidarios respectivos vástagos coaxiales portadores de las válvulas de cierre progresivo de los pasos que comunican las entradas con los compartimientos.

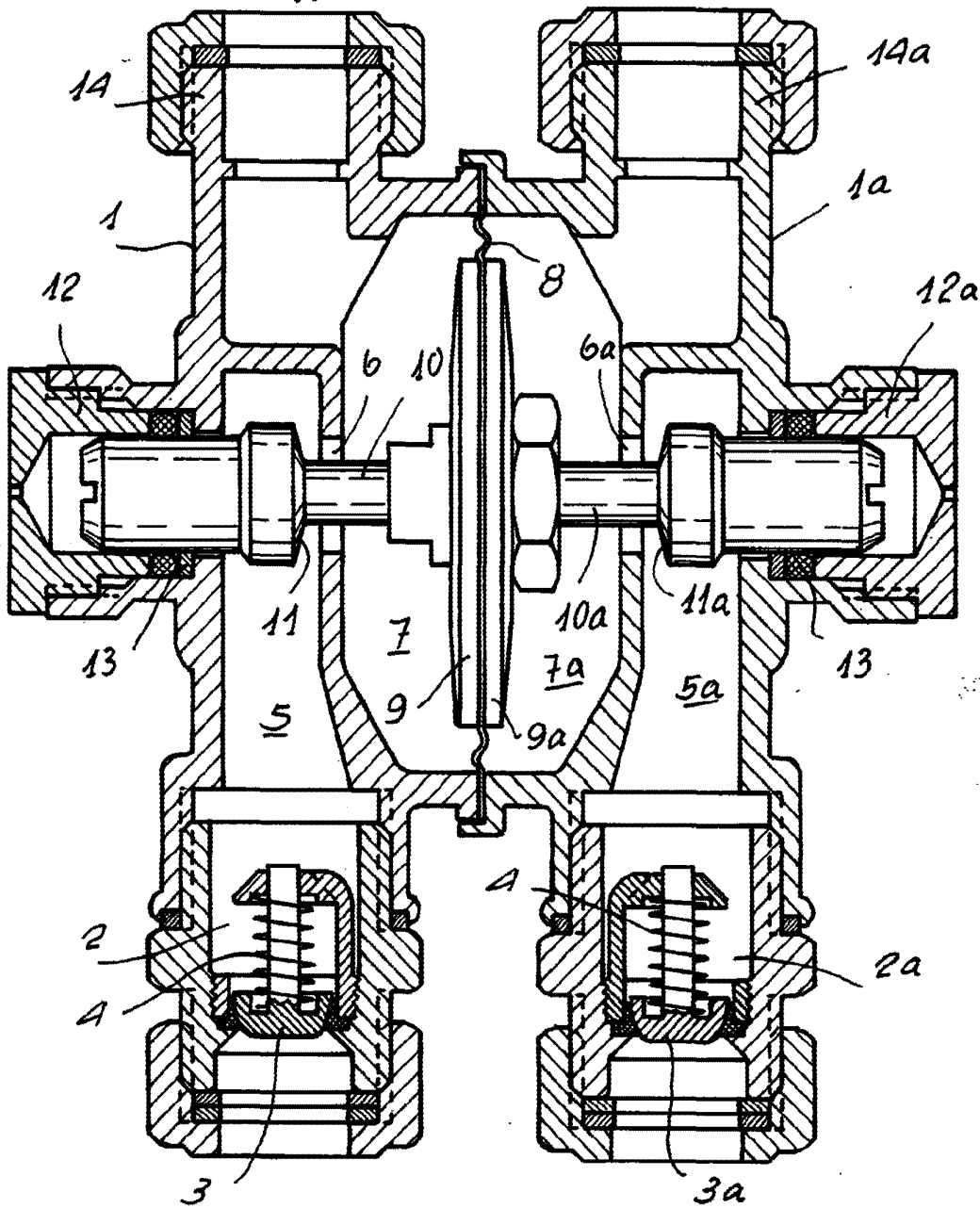
3. Regulador de presión.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 24 de enero de 1979

Concepción FORNT BALSACH

P. a. 



29.221/1

Barcelona, 24 de enero de 1979  
p.a.